

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 234 de 271

PRO. 14.1

Nº DE COPIA CONTROLADA

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 235 de 271

0 ÍNDICE DEL PROCEDIMIENTO

	<u>Página</u>
0	2
1	3
2	4
3	4
4	5
5	5
6	6
7	9

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 237 de 271

2 **OBJETO**

El objeto del procedimiento de “Acción Correctora y Acción Preventiva” (PRO. 14.1), es el de definir las actividades y funciones necesarias para buscar y eliminar las causas de las No Conformidades repetitivas o críticas y prevenir la aparición de las causas que producen anomalías (No Conformidades, reclamaciones, así como cualquier otra situación indeseable que produzca efectos negativos sobre los servicios prestados por la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón o sobre el SGMA o Seguridad y Salud Laboral), con el fin de asegurar:

- Que se investigan y analizan las causas de las No Conformidades y reclamaciones, y que se definen las Acciones Correctoras a tomar para impedir su repetición.
- Que se inician las Acciones Preventivas necesarias para prevenir la aparición de No Conformidades y reclamaciones.
- Que se definen y realizan controles de seguimiento para verificar la implantación de las Acciones Correctoras y Acciones Preventivas, comprobando su eficacia.
- Que se registran los cambios en los procedimientos derivados de la aplicación de las Acciones Correctoras y Acciones Preventivas.

3 **CAMPO DE APLICACIÓN**

El campo de aplicación del procedimiento de “Acciones Correctoras y Acciones Preventivas” (PRO .14.1), afecta a:

- Todas las anomalías (No Conformidades y reclamaciones de carácter repetitivo o crítico), o cualquier otra situación indeseable que produzca efectos negativos sobre los servicios prestados por la Federación o sobre el control operacional..

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 238 de 271

3 REFERENCIAS

Las referencias contenidas en el procedimiento de “Acciones Correctoras y Preventivas” (PRO. 14.1), son las que a continuación se enumeran:

Código	Descripción
-	UNE - EN - ISO 9002 - 4.14. Acciones Correctoras y Preventivas UNE - EN - ISO - 14001 - 4.5.2. No conformidad, acción correctora y acción preventiva.
PRO .13.1	Gestión de No Conformidades
PRO. 13.2	Gestión de Reclamaciones de Clientes
Manual	Capitulo II - 4. Verificación y Acciones Correctoras y Preventivas

5 RESPONSABILIDADES

El **Coordinador de Gestión Medioambiental y Seguridad** es el responsable de:

- Realizar el seguimiento, registro y cierre de las Acciones Correctoras y Accione Preventivas emprendidas para impedir la repetición y evitar la aparición de anomalías (No Conformidades y reclamaciones), o cualquier otra situación indeseable que produzca efectos negativos sobre los servicios prestados o sobre el SGMA.

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 239 de 271

Cada **Responsable de Área/Dpto.** es el responsable de:

- Analizar, determinar, aprobar e implantar las Acciones Correctoras y Acciones Preventivas.

6 EJECUCIÓN

En la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón, el impedir la repetición y prevenir la aparición de anomalías (Control de los productos No conformes y reclamaciones), así como cualquier otra situación indeseable que produzca efectos negativos sobre los servicios prestados o sobre el Sistema de Gestión Medioambiental y Seguridad, se realizará siguiendo el procedimiento que a continuación se detalla.

Como regla general, se implantarán Acciones Correctoras ante la aparición de Control de los productos No conformes y reclamaciones (reales), producidas de forma repetitiva y/o con efectos negativos en la prestación del servicio.

Se implantarán Acciones Preventivas cuando la Control de los productos No conformes (potencial) no se haya originado, aunque existan fundamentos (basados en los informes, listados o información interna de los distintos sectores) para prever que se produzca.

6.1 **ACCIONES CORRECTORAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A NO CONFORMIDADES DEL SERVICIO Y A NO CONFORMIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

Como consecuencia de la aparición de Control de los productos No conformes y reclamaciones de carácter repetitivo o crítico, surge la necesidad de iniciar Acciones Correctoras y/o Acciones Preventivas.

Determinación e Implantación de la Acción

Una vez tratadas las Control de los productos No conformes y reclamaciones, se determinan las Acciones Correctoras y/o Acciones Preventivas a adoptar, tal y como se recoge en los procedimientos referentes a Control de los productos No conformes y Reclamaciones.

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 240 de 271

Para ello, las Acciones Correctoras y/o Acciones Preventivas a iniciar se documentan en el registro de “Acciones Correctoras y Acciones Preventivas”

(REG. 14.1.1), en el que se determina el responsable de poner en marcha la Acción Correctora y/o Acción Preventiva acordada, así como el plazo de ejecución de la misma, la descripción, la causa y la referencia de la No Conformidad o Reclamación.

Las acciones a adoptar, deberán estar en consonancia con la magnitud y efectos del problema detectado.

Los sectores afectados deben implantar las Acciones Correctoras y/o Acciones Preventivas determinadas por el Coordinador de Gestión Medioambiental y Seguridad, junto con el Director o Responsable del sector afectado.

Cuando una Acción Correctora o Acción Preventiva se implante como consecuencia de una Reclamación, deberá comunicarse a la persona que emitió dicha reclamación.

Seguimiento y Cierre

El Coordinador de Gestión Medioambiental y Seguridad realiza el seguimiento de la implantación de la Acción, de forma que se cumplan los plazos establecidos.

Para ello, y con el fin de controlar las Acciones Correctoras y Preventivas pendientes de implantación, el Coordinador de Gestión Medioambiental y Seguridad mantendrá debidamente actualizado el registro “Listado de Acciones Correctoras y Preventivas Pendientes” (REG. 14.1.2).

Una vez resuelta la implantación de la Acción, procederá al cierre de la misma, dándola de baja en el mencionado Listado.

Seguimiento de Eficacia

Periódicamente, el Coordinador de Gestión Medioambiental y Seguridad realiza una comprobación de la eficacia de las Acciones implantadas mediante el seguimiento posterior.

PROCEDIMIENTOS

Título:

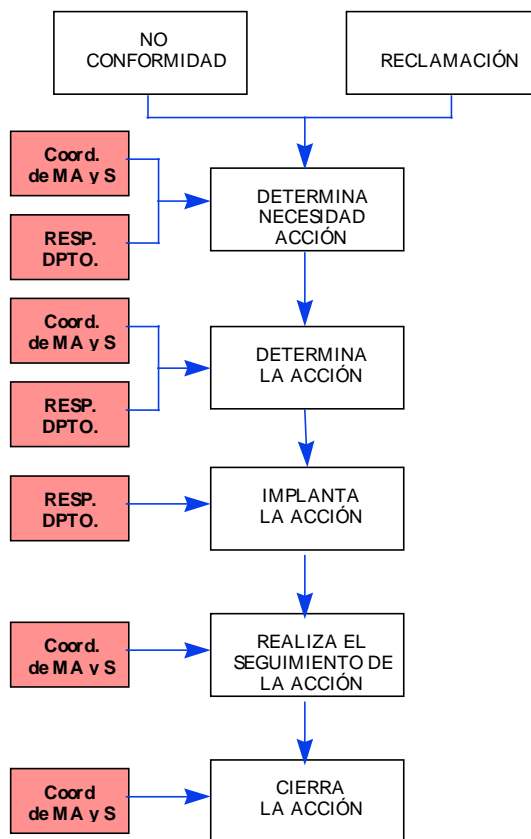
ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 241 de 271

6.2 DIAGRAMA DE ACTIVIDADES



PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 242 de 271

7 REGISTROS Y ARCHIVO

Los registros originados en el presente procedimiento son los siguientes:

Código	Descripción Registro	Nombre Archivo	Clasificación	Custodia	Tiempo Años
REG.14.1.1	Acciones Correctoras y Preventivas	Acc. Correctoras y Preventivas	Numérica Cronológica	Coordinador del MA y S	3
REG.14.1.2	Listado de Acciones Correctoras y Preventivas Pendientes	Acc. Correctoras y Preventivas	Numérica	Coordinador del MA y S	3

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 243 de 271

REG. 14.1.1

“Acciones Correctoras y Acciones Preventivas”

ACCIONES CORRECTORAS Y ACCIONES PREVENTIVAS

Nº ORDEN ACCIÓN CORRECTORA/ PREVENTIVA: _____

REF. NO CONFORMIDAD: _____

REF. RECLAMACIÓN: _____

FECHA:	DEPARTAMENTO:	NOMBRE:
CAUSA DE LA INCIDENCIA:		
EFECTOS MEDIO AMBIENTE Y/O DE SEGURIDAD:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA:		
DEPARTAMENTOS AFECTADOS:		
ACCIÓN APROBADA	RESPONSABLES	TIEMPO RESOLUCIÓN
CIERRE DE LA ACCIÓN:		
Firmado: _____ Fecha: _____ <i>Coordinador de Gestión Medioambiental y Seguridad</i>		

EFICACIA:

PROCEDIMIENTOS

Título:

ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

Edición: 1ª

Fecha: 04/98

Pág.: 244 de 271

REG .14.1.2

“Listado de Acciones Correctoras y Preventivas Pendientes”

LISTADO DE ACCIONES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS PENDIENTES

Nº ORDEN	FECHA	REF. NO CONF./ RECLAM.	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DPTO. AFECTADO	RESP. IMPLANT.	PLAZO IMPLANT.	FECHA CIERRE	EFFECTOS (*)

(*) M= Medio Ambiente
S= Seguridad
C= Calidad